



FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO NAZARETH

NIT 891.411.862-9

Reunión de Junta directiva

ACTA No. 005 de 2026

En el Municipio de Pereira, siendo las 8:00 am, del día viernes 25 de Marzo del año 2026, se reunió la Junta Directiva en las instalaciones de la Parroquia Nuestra Señora de Fátima, Avenida 30 de Agosto, previa convocatoria efectuada por el Representante Legal, Pbro Gustavo León Valencia Franco, mediante comunicación telefónica, uno a uno se citó a la reunión.

Los asistentes para adelantar la reunión de carácter ordinario, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la ley, escuchan a la secretaria, la señora María Lucila Zapata para someter a consideración el siguiente orden del Día:

- 1.** Verificación del Quórum.
- 2.** Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
- 3.** Lectura del acta anterior.
- 4.** Informe del director, Hugo de Jesús Vélez Acevedo, estado del predio para construcción nueva sede de la Fundación.
- 5.** Informe social y financiero.
- 6.** Manejo de recursos.
- 7.** Socialización efectos de la ley 1819 del 2016 y decreto 2150 del 2017. Solicitud de actualización año 2026.
- 8.** Autorización de la junta directiva al representante legal para solicitar la actualización, ante la DIAN y continuar perteneciendo al régimen tributario especial.
- 9.** Informe de Estado de la Asignación Permanente.
- 10.** Proposiciones y Varios
- 11.** Lectura y aprobación del texto integral del acta
- 12.** Cierre

Aprobado el anterior orden del día, la junta directiva procede a desarrollarlo de la siguiente manera:



DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó la presencia mediante el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de los siguientes miembros de la Junta Directiva:

1	Pbro. GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO	Representante Legal
2	MARIA LUCILA ZAPATA DE MONTOYA	Secretaria
3	HUGO DE JESÚS VELEZ ACEVEDO	Director
4	ALBA LUCIA ZULETA VANEGAS	Tesorera
5	CONSUELO CORREA CANO	Vicepresidenta

También asistió en calidad de Administradora de la Fundación la señora LUZ STELLA BEDOYA AGUIRRE.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Se designó por unanimidad como presidente y secretaria a:

Pbro. GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO
CC 8.315.241
Presidente

MARIA LUCILA ZAPATA DE MONTOYA
CC 24.951.018
Secretaria

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se hace lectura del acta anterior, Acta No. 001, del 22 de Marzo de 2025, correspondiente a la solicitud de actualización ESAL 2025. Esta acta fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes.



4. INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PREDIO PARA LA SEDE DE LA FUNDACIÓN.

El director Hugo de Jesús Vélez Acevedo, toma la palabra para dar el informe sobre el estado del predio para la nueva sede de la Fundación:

En Marzo de 2025, se da inició a la obra en su primera etapa, con el cerramiento del lote y las actividades preliminares de la construcción, nivelación del terreno, afirmado, cimientos, columnas, levantamiento de paredes, instalación de techo, distribución de la obra, que consta de: 8 habitaciones bipersonales, 4 habitaciones cuádruples, la cocina, dos comedores, zona de desechos, instalación de redes hidráulicas y eléctricas,

En esta primera etapa se han utilizado; los recursos que se tenían en la asignación permanente además de la donación realizado por la Sociedad Familia Franco Londoño (FFL) SAS, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00 M/CTE).

El señor Hugo de Jesús Vélez Acevedo, director, anuncia que las instalaciones provisionales mientras se realiza el proceso de compra y construcción de la nueva sede, continúan ubicadas en la calle 5 No. 9-68 del Barrio San Antonio, (Antigua sede Nueva EPS).

5. INFORME SOCIAL Y FINANCIERO

Luz Stella Bedoya Aguirre administradora de la institución presenta un balance de la población atendida, informa que a la fecha son 22 adultos mayores atendidos, en condiciones de discapacidad y que requieren algún tipo de ayuda técnica en un 60%; (5 en silla de ruedas, 4 de caminador, 4 de bastón) y un 40% presenta deterioro cognitivo.

Fallecieron 11, por causa natural, retirados 3, por la familia, para atención en casa, 2 por cambio de domicilio.

Ingresaron 17 adultos mayores.

La Fundación continuó con la inversión para seguir aplicando los protocolos de Bioseguridad. Destinado los recursos económicos necesarios para: elementos de Bioprotección de los cuidadores e implementos de desinfección, para todo el personal de la sede y del establecimiento.



Se continúan las visitas presenciales a los adultos mayores, por cuenta de sus familiares y amigos.

Informa que a la fecha cuenta con 8 empleados activos, ya que se retiró una enfermera y no se le consiguió reemplazo.

De la población atendida, sólo 7 realizan aporte de manera voluntaria, los 15 restantes no reciben ningún apoyo familiar económico, tampoco cuentan con ingresos propios, y estos son atendidos por labor social y gestiones propias de la Fundación. Actualmente la situación financiera se sostiene, por los convenios con el municipio, además se realizó la rifa de un bono solidario para recaudar fondos, los arrendamientos y las donaciones de particulares ya sea en especie o en dinero, también hasta Mayo de 2025, se obtuvieron ingresos por rendimientos financieros de los CDTs.

En cuanto al valor que ingresó por concepto de los convenios realizados durante el año 2025 con el Departamento Administrativo para la Seguridad Social, el Municipio de La Virginia, donaciones de benefactores, aportes de los particulares atendidos y otros ingresos que ascienden a \$743.436.166; sustenta que fueron invertidos en las necesidades básicas de los adultos mayores residentes, y se refleja en los gastos por valor de \$523.621.479. El año 2025 arrojó un excedente de \$219.814.687, en este saldo se encuentran incluidos los \$200.000.000,00, que donó la FAMILIA FRANCO LONDOÑO (FFL) SAS, los cuales fueron invertidos en la construcción de la nueva sede.

Los excedentes obtenidos, no se distribuyen y son reinvertidos 100% en la ejecución del objeto social, según Actividad Económica 8730 "ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS"

6. MANEJO DE RECURSOS

La venta de la sede anterior, se destinó como Asignación Permanente, para el lote que ya fue pagado en su totalidad y para la construcción y adecuación de las instalaciones de la nueva sede, que se pondrá en servicio a los adultos mayores, el valor es de \$1.530.000.00 M/CTE.

A esto se le suma el valor de la Donación Familia Franco Londoño (FFL) SAS por valor de \$200.000.000.00 M/CTE



Estos dineros están representados en:

Compra del lote a la Doctora María Isabel Mejía Marulanda
en el año 2019 \$ 400.000.000.00

Gastos realizados en el año 2021, 2022, 2023, 2024
Para planos, escrituración, diseños hidrosanitarios,
Eléctricos, estructurales y topográficos. \$ 132.373.268.00

Durante el año 2025 se invirtieron en las diferentes
Actividades de construcción de la nueva sede. \$1.197.626.732.00

Con ingresos propios de Fundación se aportaron a la obra \$ 57.501.252.00

Para el año 2026, se entregará la primera etapa de la nueva sede, pero teniendo en cuenta, que para su terminación se requieren recursos adicionales, para esto, se tiene proyectado la venta de la Casa ubicada en La Virginia; propiedad de la Fundación, y su venta ya fue aprobada por la Junta Directiva.

7. SOCIALIZACIÓN EFECTOS DE LA LEY 1819 DEL 2016 Y DECRETO 2150 DEL 2017. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN

El presidente de la reunión ordinaria de Junta Directiva, Presbítero Gustavo León Valencia Franco, toma la palabra para informar que según la Ley 1819 del 2016 y Decreto 2150 de 2017, se obliga a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, a realizar anualmente ante la Dian, el proceso de Actualización, para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial, y teniendo en cuenta que, la Fundación Centro De Bienestar del Anciano Nazareth, cumplió con los requisitos de permanencia en este Régimen en el año 2025, deberá realizar este proceso de Actualización también en el año 2026 y cumplir con los siguientes requisitos.

1. Que su objeto social se encuentra entre las Actividades Meritorias: "Protección, asistencia y promoción de los derechos de la población de especial protección constitucional, de minorías, población en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas de conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otros.", ya que nuestro objeto social es : la prestación de servicios sociales y de salud a los adultos mayores beneficiarios, desarrollando programas integrales que incluyen actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, asistencia directa en actividades de la vida diaria, actividades culturales, recreativas y de integración



social. Por lo tanto, clasifica dentro de las actividades aceptadas para esta calificación. En el RUT, tenemos registrada la Actividad Económica 8730 “Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas”

2. Que no distribuye sus excedentes, y que estos son reinvertidos 100% en la ejecución de su objeto social.

Es por esto que solicita a la Junta Directiva de la Fundación, autorización para que, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Centro De Bienestar del Anciano Nazareth, realice los trámites necesarios para solicitar la Actualización de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.

8. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN ANTE LA DIAN, PARA CONTINUAR PERTENECIENDO AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Luego de deliberar sobre el tema, el 100% de los asistentes aprobó esta solicitud y se autorizó al Representante Legal, el Presbítero Gustavo León Valencia Franco, para realizar todas diligencias necesarias para para realizar la Actualización ante la DIAN y dar cumplimiento a esta Ley, y que la Fundación Centro De Bienestar Del Anciano Nazareth, continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

9. INFORME ESTADO DE ASIGNACION PERMANENTE

En esta primera etapa se ha utilizado el 100% de los recursos que se tenían en la asignación permanente

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El director Hugo de Jesús Vélez Acevedo, propone continuar con la construcción de la nueva sede, que está siendo dirigida por la empresa CUATRO SAS.

11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Se concede media hora para elaborar la presente acta.

Después de elaborada el acta, es leída y puesta en consideración para su aprobación.

Esta acta es aprobada por unanimidad en su totalidad.

12. CIERRE

Sin objeción alguna, se da por terminada la reunión a las 1:30 pm, el día 25 de marzo de 2026.



PBRO GUSTAVO LEÓN VALENCIA FRANCO
PRESIDENTE



MARIA LUCILA ZAPATA DE MONTOYA
SECRETARIA

Esta acta es fiel copia tomada de la original



MARIA LUCILA ZAPATA DE MONTOYA
SECRETARIA